

2020 / Número 5

Fecha 22·06·2020

NEWSLETTER_SVGG



Sociedad Valenciana
Geriátrica y Gerontología

REPERCUSIONES INVISIBLES

La Newsletter número 3, comenzaba: “Y vino el maremoto del Coronavirus, nos cogió desprevenidos y como dice la canción “llegó el comandante y nos mandó parar””. Y así fue para los mayores de ésta y tantas otras residencias. Pero en la mayoría de centros había un comandante, y una tripulación; profesionales abnegados que lucharon contra viento y marea para minimizar el impacto del maremoto. Equipos de profesionales formados y con recursos (personales, otros han faltado) que han velado por la salud física, emocional y cognitiva de sus residentes. La salud como un todo, así queda definida en la RAE: “Estado en que el ser orgánico ejerce normalmente todas sus funciones”. Porque la salud no es sólo no estar enfermo, es poder desarrollar funciones, poder vivir.

Pero qué ha ocurrido en los domicilios de nuestros mayores, especialmente de personas con deterioro cognitivo. En ellos a veces hay un comandante, familiares que habitualmente ejercen de cuidadores con mucho amor pero sin formación específica. En otros no lo hay, personas que viven solas funcionando muchas veces bajo la supervisión de hijos y vecinos. Es decir, de personas con las que no conviven. Y esto, en tiempos de coronavirus, supone mucho.

En ambos casos el agua lo ha arrasado casi todo. Reflexionando sobre los consejos que damos en los cursos para familiares del hospital, la situación ha llevado a contrariarnos en todo. Han desaparecido rutinas, hábitos, actividades, terapias, visitas, paseos, conversaciones... Y han

llegado el miedo, los nervios, y, sobre todo, la soledad. Una soledad que en los casos más terribles les ha acompañado hasta la muerte. Y en todos ha sido mala compañera. La soledad no es solo una palabra, es una rutina para muchos mayores y el confinamiento ha sido más duro para ellos, muchos sin acceso a las nuevas tecnologías o cuyas relaciones se basaban en la vecindad.

Para otros la soledad ha acontecido de manera abrupta. Mayores que acuden diariamente a centros de día o clases, charlas, exposiciones... Mil actividades que llenaban su día a día fueron suspendidas repentinamente. Pero no solo han dejado de aprender, han dejado de conversar, la actividad con mayor exigencia cognitiva. Y han dejado de sentir el cariño de familiares y profesionales que a diario llenaban sus vidas de amoroso contacto físico frente al deterioro de la cognición.

Abandonar la cotidianidad es doloroso para todos, pero para las personas con problemas de memoria conlleva además el riesgo del olvido. Dejar de ver a hijos y nietos, amigos y vecinos puede llevarles a no reconocerlos después, a perder un vínculo precioso forjado en el contacto.

Ahora no saben qué día es. Durante este tiempo no ha importado. No había actividad del martes ni nietos que recoger los viernes. Entonces qué más daba. Y menos mal que la novela posterior nos ayudaba a distinguir la edición del telediario; las noticias eran las mismas tarde y noche, día tras día.

Todas las pruebas "de memoria" valoran la orientación. ¿Cómo atrevernos a valorarla ahora, tras este transcurrir homogéneo del tiempo? Quizá las fechas de la desescalada les ayuden a situarse, pero la mayoría han perdido la noción del tiempo. Y cómo saber ahora si se orientan por el barrio o saben conducir hasta la casa del pueblo. No ir a comprar el pan o recoger a los nietos implica perderse por esas calles hasta hace poco conocidas.

El sencillo acto de elegir la ropa cada mañana supone para muchos una ardua tarea, que ha perdido su sentido sin alguien para quien hacerlo. El confinamiento ha supuesto una pérdida de la motivación para estas tareas de higiene y autocuidado, o de otras destinadas a proporcionar felicidad a los nuestros, como hacer la paella del domingo. Para muchos mayores, las relaciones no sólo significan disfrutar de ese momento de

cariño, son su motor para seguir realizando esas actividades de la vida diaria que se olvidan poco a poco.

Montar en bicicleta nunca se olvida, dice el refrán. Efectivamente, las rutinas, ancladas en la memoria procedimental, son el bote salvavidas ante el hundimiento del barco de nuestra memoria. Y la ola gigante del coronavirus ha podido con ellas. A algunos les ha costado reinventarse para hacer algo en casa cuando desaparecen las obligaciones; muchos no tienen la capacidad para hacerlo y la apatía contra la que habitualmente luchamos, se ha apoderado de ellos.

Una de las peores facetas del deterioro cognitivo es que su avance es inexorable y no tiene marcha atrás. Les repetimos siempre que procuren no dejar de hacer; lo que se hace se mantiene, en mayor o menor medida; pero lo que se pierde no se recupera. Hagamos balance. Nos cuesta reconocer a la gente que no hemos visto; nos perdemos por calles que no hemos recorrido; desconocemos el día que parece igual al anterior; nuestro lenguaje se ha empobrecido sin conversaciones cotidianas; el no hacer ha entorpecido nuestras praxias; nuestra memoria prospectiva se ha inactivado ante la falta de citas y eventos futuros; no sabemos si recordamos las noticias siendo iguales cada día; las monedas nos son ajenas tras tanto pago con tarjeta; ya ni siquiera nos repetimos porque no conversamos.

No quiero acabar sin hablar de la repercusión que todas estas situaciones han tenido a nivel conductual. Por un lado, agravando la irritabilidad, ansiedad, agresividad, apatía... que presentan las personas con deterioro. Por otro, aislando a los cuidadores (familiares o formales), potenciando su soledad para hacer frente a la enfermedad armados sólo de cariño y paciencia.

Pérdida de relaciones personales y actividades cotidianas, apatía y soledad, falta de motivación... Todo suma para una tristeza que potencia aún más el avance del deterioro cognitivo. Tenemos mucho trabajo por delante.



ENTREVISTA A...

DÑA. VERÓNICA GÓMEZ HUERGA. Inspectora Policía Nacional. Jefa UFAM Grupo 1. Comisaría Provincial de Alicante.

*En primer lugar, desde la SVGG queremos agradecer su amabilidad y disposición a participar en la elaboración de este número. Esta entrevista se realiza en el marco de la celebración del **DÍA MUNDIAL DE TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO Y MALTRATO EN LA VEJEZ** que se celebra cada año el día 15 de junio. Fue designado por La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su Resolución 66/127 con el fin de poner en valor los derechos de las personas mayores y luchar contra la discriminación y los distintos tipos de violencia por acción u omisión, que sufre un porcentaje cada vez mayor, de la población de más edad.*

¿Podría explicar a los lectores de esta publicación, en su mayoría profesionales que trabajan por y para el bienestar de las personas mayores, desde distintas competencias profesionales, y a la población en general, qué es la UFAM y cuáles son sus objetivos?

Agradecer igualmente que cuenten conmigo como representante de la UFAM en Alicante para esta entrevista, pues es un placer compartir mis conocimientos y experiencia profesional sobre la materia y mostrar el gran trabajo que realiza la Policía Nacional en este campo.

Las UFAM son las unidades de Familia y Mujer, especializadas en la lucha contra la violencia de género, la violencia doméstica y la violencia sexual, que fueron creadas en el año 2015, siendo las sucesoras de los antiguos Servicios de Atención a la Mujer (SAM), creados en la Policía Nacional hace ya más de 30 años. Además, las UFAM coordinan la actividad de protección de las víctimas de violencia de género, incardinando en las UFAM las antiguas Unidades UPAP (Unidades de Prevención Asistencia y Protección).

Nuestra misión es ofrecer a las víctimas un servicio policial integral en el ámbito de la familia y la mujer, contando para ello con profesionales especializados en todas y cada una de las Comisarías de España de la Policía Nacional. Para ello, recibimos a la víctima, nos entrevistamos con ella de manera reservada, informándole de todos los trámites, recogemos la denuncia, investigamos los hechos y prestamos la protección personalizada a cada una de las víctimas, atendiendo a sus características y las de su agresor; al mismo tiempo que se canaliza y facilita la atención a las mismas por los demás organismos e instituciones que también participan en este proceso de atención a víctimas especialmente vulnerables.

En el caso de que la víctima no desee formular denuncia en ese momento, se le informará del proceso, mecanismos y recursos o instituciones donde podrá acudir, pues con la creación de las UFAM se promueve una mayor colaboración y coordinación de la Policía Nacional con todo el resto de instituciones implicadas en la lucha contra la violencia familiar y violencia contra la mujer.

¿Cuál es el perfil de las personas mayores que acuden a la Unidad a pedir ayuda?

En este caso cabe distinguir entre las personas mayores que acuden por hechos relativos a la violencia doméstica o violencia de género.

En cuanto a la violencia doméstica, la mayor parte de los casos que recibimos suelen ser personas mayores que conviven con sus hijos también mayores (40-50 años), teniendo estos últimos alguna adicción que los torna violentos hacia sus progenitores. Los padres tienen miedo y/o pena y cuando acuden a nosotros ya son casos extremos en los que ha habido agresiones y/o amenazas graves por parte de sus hijos.

En ocasiones, hemos tenido malos tratos en el ámbito doméstico por parte de hijos que, sin llegar a agredirlos ni amenazarlos, los tienen abandonados o tienen hacia ellos un trato negligente.

En cuanto a violencia de género, como norma general, suelen ser mujeres que llevan toda la vida con su maltratador, aceptando como algo normal en su matrimonio los comportamientos despectivos y violentos hacia su persona por parte de sus maridos; tratándose así de un maltrato prolongado en el tiempo normalizado.

¿Cómo es el proceso que se sigue habitualmente desde que una víctima de violencia o de abuso, acude a la policía, a su unidad concretamente, hasta que se le separa del maltratador?

Cuando una víctima de este tipo de delitos acude a la Policía, en concreto a la UFAM, en primer lugar, se realiza una primera valoración personalizada, con el fin de determinar qué tipo de maltrato sufre o ha sufrido, así como la gravedad del mismo, se le pregunta acerca del tipo de apoyo familiar o económico del que dispone, se le informa de los derechos que tiene como víctima bien sea por violencia doméstica o por violencia de género. Acto seguido, se le explica el procedimiento y de ser constitutivo de delito, se realiza la correspondiente denuncia, donde figurarán de forma pormenorizada el mayor número de detalles que describan el hecho, así como posibles lesiones, testigos, asistencias médicas, si las hubiera.

Una vez finalizada la denuncia, se le informará de la posibilidad de solicitar le sea concedida una Orden de Protección, que unifica los diferentes instrumentos de protección de la víctima previstos en el ordenamiento jurídico, para la adopción de medidas en el orden penal, civil, de protección y asistencia social.

Si es un caso de violencia de género, se realizará la correspondiente Valoración Policial de Riesgo, que se llevará a cabo desde el mismo momento en que se tenga conocimiento de los hechos y durante la fase de investigación policial, realizándose las acciones de averiguación que permitan determinar la existencia, probabilidad e intensidad del riesgo para la víctima y, en base a ello, establecer las medidas de protección adecuadas, dirigidas a proteger la vida, integridad física y los derechos e intereses legítimos de la víctima y sus familiares. Por otra parte, y antes de abandonar las dependencias policiales, las víctimas son atendidas por la Unidad de Protección de la UFAM, que será la encargada de aplicar las medidas adecuadas, diseñando un plan de protección personalizado.

Se investigarán los hechos y si son constitutivos de delito y existen indicios del mismo, se procederá a la detención del autor.

En el caso de violencia de género en que no se localice al autor de los hechos y se tema por la integridad física de la víctima, se la instará a ser trasladada al Centro Mujer 24 horas, donde se le proporcionará alojamiento y asistencia social.

Posteriormente, todo lo actuado quedará plasmado en el atestado policial que será remitido a la Autoridad Judicial correspondiente.

Si dicha Autoridad le concede la orden de protección solicitada, en el caso de violencia de género, se le asignará un policía protector con contacto telefónico permanente las 24 horas, los 365 días del año.

La Ley de Enjuiciamiento Criminal, en su art. 259 especifica que la persona que presencie la perpetración de cualquier delito público está obligada a ponerlo en conocimiento del Juez o funcionario Fiscal más próximo y también esta obligación se establece en el art. 262 para aquellas personas que por razón de su cargo, profesión u oficio tuvieran noticias de algún delito público. ¿Son las víctimas directamente las que denuncian o lo hacen también las personas de su entorno, profesionales o personas que por razón de su cargo son conocedores de los casos de violencia?

La UFAM puede tener conocimiento de este tipo de hechos a través de las víctimas y/o de actuaciones policiales directas tras requerimiento de testigos o la propia víctima, que en ocasiones viene acompañada de algún familiar.

En otras ocasiones, se reciben partes judiciales de lesiones, remitidos por los propios Juzgados, que, a su vez, han recibido de los servicios médicos a los que acudió la víctima cuando sufrió el hecho en concreto.

Sí es cierto, que, en cuanto a la violencia doméstica solemos tener conocimiento de los hechos a través de vecinos o bien por parte de familiares o descendientes no convivientes, poniendo de manifiesto que sus padres están siendo maltratados por el descendiente con el que sus progenitores conviven.

En la mayoría de los casos, tanto de violencia de género como doméstica, las víctimas no son conscientes de la situación de maltrato que están viviendo o sienten vergüenza por mostrar esa parte de lo que consideran su esfera íntima. No obstante, cada vez más hay mujeres mayores que acuden a Comisaría a solicitar información sobre los procedimientos de denuncia relacionados con la violencia de género.

En todos los casos citados, la Policía practica diligencias de investigación para determinar la existencia del delito, bien sea a requerimiento judicial, por la denuncia misma, o actuando de oficio -ya que estamos hablando de delitos públicos- cuando no hay denuncia, pero las

informaciones aportadas permiten determinar indiciariamente que se ha producido un episodio de violencia de género/doméstica.

¿En las personas mayores, en general, qué clase de abuso y maltrato se produce con mayor incidencia y cuáles son los factores que pueden influir?

En el ámbito de la violencia doméstica, trabajamos con denuncias por maltrato económico por parte de sus descendientes, quienes controlan el dinero de sus progenitores y no les dejan disponer libremente de este. Además, suelen darse casos de maltrato psíquico, haciéndoles creer inservibles y no ocupándose de los cuidados que estos necesitan, dejando que se deterioren de manera notable. También tenemos casos de personas con problemas de adicción a las drogas o con antecedentes psiquiátricos que maltratan a sus progenitores; al no superar la adicción a los tóxicos, en el primer caso, y al sufrir recaídas en la enfermedad por no tomar la medicación, en los segundos.

Las mujeres mayores de 65 años presentan una problemática especial, por un lado son personas mayores, por otro son mujeres y en muchos casos la soledad y el aislamiento, suponen un factor añadido a su vulnerabilidad. En su experiencia, ¿nos podría describir las causas, el tipo de violencia, la normalización de la misma y en muchos casos el mantenimiento de la relación con el agresor?

La principal causa es el desconocimiento de la legislación vigente y la falta de educación, en el sentido de que fueron educadas en otra época donde la mujer tenía que estar al servicio del hombre y, por lo tanto, nunca se han planteado que las cosas pudieran ser de otra forma. Les enseñaron a aguantar lo que fuera, y aguantaron por sus hijos, la mayoría. Una vez que sus hijos, los cuales, en muchos casos también fueron víctimas de violencia doméstica por parte de su progenitor, se hacen mayores, intentan hacer ver a su madre que lo que sigue aguantando no tiene por qué hacerlo y es cuando muchas se animan a formular la denuncia, porque saben que sus hijos las van a respaldar.

En aquellos casos, en los que los hijos no están dispuestos a ayudar a sus madres, ellas ni se plantean la denuncia y excusan las actuaciones del marido continuamente.

La mayor parte de ellas sufren el maltrato económico, físico y psicológico, su agresor las ha anulado como persona, ha destruido su autoestima, y les ha hecho creer que sin él, ellas no valen nada y, lo que es peor, que nadie las creará.

¿La falta de información sobre los sistemas de apoyo, el desconocimiento de la legislación vigente que ampara y protege sus derechos y los servicios de ayuda existentes, puede influir en que las personas mayores en general y las mujeres mayores en particular, cronifiquen su situación de abuso y maltrato y no lleguen a materializar la denuncia?

Efectivamente, la falta de información sobre sistemas de apoyo, así como el desconocimiento de la legislación vigente juegan un papel muy importante en el hecho de que se perpetúe la situación de maltrato en las mujeres que sufren violencia de género.

Es muy importante que todos los agentes sociales que tienen contacto con estos colectivos reciban formación suficiente y sepan los recursos de los que disponen a su alcance, para que trasladen la información a ese colectivo.

¿Pueden las personas mayores defenderse contra el maltrato? ¿Qué herramientas tiene la policía para poder ayudar a las personas mayores víctimas de abuso y maltrato? ¿Es posible para una persona de edad avanzada salir del cerco de la violencia y tener una vida normal y satisfactoria?

En mi opinión, la manera de defenderse contra el maltrato es en primer lugar, ser consciente de que la persona lo está sufriendo y para ello debe tener información acerca de lo qué es maltrato, dónde debe acudir y cuál es el procedimiento que va a iniciar.

Por ello, la Policía Nacional viene trabajando desde hace más de treinta años en prestar un tratamiento especial a las personas más vulnerables de la sociedad, contando como ya he dicho con profesionales con formación especializada en este tipo de delitos, participando en diferentes jornadas formativas a profesionales tanto del ámbito público como privado, así como acudiendo a residencias de la tercera edad o asociaciones de mayores que lo solicitan para dar a conocer el trabajo de la Policía en esta materia, bien a través de la propia UFAM o de la Unidad de Participación Ciudadana.

Otra herramienta con la que cuenta la Policía Nacional, es la aplicación para dispositivos móviles ALERTCOPS que permite geolocalizar a las víctimas de delitos y en concreto de violencia de género. Y desde el mes de abril de este año cuenta con el botón SOS que ofrece una protección reforzada para colectivos vulnerables, enviando una alerta urgente al centro policial más cercano junto con la posición y una grabación de audio de 10 segundos de lo que está pasando.

Salir de una situación de maltrato es complicado se tenga la edad que se tenga, si bien, para una persona de edad avanzada, suele ser más complicado porque hay una dependencia y una falta de conocimiento aún mayor. No obstante, a pesar de que es un camino arduo y duro, hemos tenido casos en los que han conseguido salir de ese maltrato y llevar una vida normal, pero para ello han contado con el apoyo de otros miembros de su familia y de profesionales.

Los datos indican que durante la pandemia han aumentado los casos de violencia y también las formas de abuso y maltrato, como la vulneración de derechos de los mayores, la denegación de auxilio y el aprovechamiento indebido. ¿Cuál es su opinión al respecto?

Es cierto que la situación actual que nos ha tocado vivir, afecta en mayor medida a los más vulnerables y el hecho de tener que convivir permanentemente durante 24 horas con su agresor, ha hecho que las situaciones críticas hayan aumentado de forma considerable.

Por parte de la Policía Nacional, en el ámbito de la violencia de género, en concreto por parte de la Unidad de Protección, durante el confinamiento se han realizado llamadas con mayor asiduidad a cada mujer que gozaba de orden de protección, independientemente del nivel de riesgo que tuvieran asociado.

¿En qué habría que insistir o qué deberíamos considerar esencial tanto la sociedad en general como las distintas administraciones e instituciones para evitar y prevenir abusos y situaciones de maltrato en personas mayores?

Desde mi experiencia profesional, considero que la formación de los profesionales que trabajan en este campo, así como la coordinación entre organismos e instituciones es esencial para prevenir este tipo de situaciones y, una vez que se han producido, si todos trabajamos unidos

y de forma coordinada, se ofrecerá un mejor servicio y soluciones a las personas que sufren situaciones de maltrato.

En cuanto a la sociedad en general, es necesaria la concienciación social sobre este problema, pues es de todos y no sólo de aquellas personas que lo padecen.

▪ **Links recomendados**

La Mesa Estatal de los Derechos de las Personas Mayores envía al gobierno sus propuestas para abordar la crisis y crear un nuevo modelo de atención y cuidados

<https://www.helpage.org/spain/noticias/la-mesa-estatal-por-los-derechos-de-las-personas-mayores-enva-al-gobierno-sus-propuestas-para-abordar-la-crisis-y-crear-un-nuevo-modelo-de-atencion-y-cuidados/>

La Asamblea Mundial de la Salud reconoce el impacto de la covid-19 en las personas mayores

<https://www.helpage.org/spain/noticias/la-asamblea-mundial-de-la-salud-reconoce-el-impacto-de-la-covid19-en-las-personas-mayores/>

Recomendaciones para la desescalada de las personas mayores. SEGG

<https://www.segg.es/actualidad-segg/2020/05/20/recomendaciones-desescalada-personas-mayores-segg>

Nueve propuestas Covid-19 de la Geriatria y la Gerontología. SEGG

<https://www.segg.es/actualidad-segg/2020/05/06/9-propuestas-covid-19-de-la-geriatria-y-gerontologia>

Protocolo de atención domiciliaria para evitar el contagio por COVID-19. CEAFA

<https://www.ceafa.es/es/que-comunicamos/publicaciones/protocolo-de-atencion-domiciliaria-para-evitar-el-contagio-por-covid-19>

Alerta de personas mayores que se pierden tras salir del confinamiento

<https://www.ceafa.es/es/que-comunicamos/noticias/alerta-de-un-aumento-de-las-personas-mayores-que-se-pierden-tras-salir-del-confinamiento>

Aumento del deterioro cognitivo de enfermos de Alzheimer tras el confinamiento

<https://www.ceafa.es/es/que-comunicamos/noticias/enfermos-de-alzheimer-con-mas-deterioro-durante-el-confinamiento>

Estos son los efectos de dejará el confinamiento en nuestros mayores

https://elpais.com/elpais/2020/05/29/sesenta_y_tantos/1590760285_612678.html

Actualización oficial COVID-19. Organización Mundial de la Salud

<https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019>

Volviendo a empezar...la influencia del coronavirus sobre la salud mental de las personas mayores con trastornos mentales

<https://www.segg.es/actualidad-segg/2020/06/01/efecto-del-coronavirus-sobre-la-salud-mental-de-las-personas-mayores-con-trastornos-mentales#.XtVB9mIUdqw.gmail>

HelpAge International: 15 de junio Día de la Toma de Conciencia del Abuso y el Maltrato en la Vejez

<https://www.helpage.org/spain/noticias/como-cada-15-de-junio-se-conmemora-en-todo-el-mundo-el-da-de-la-toma-de-conciencia-del-abuso-y-el-maltrato-en-la-vejez/>

El abuso más grave a las personas mayores es negarles el derecho a la salud

<https://www.65ymas.com/sociedad/maltrato-mas-grave-personas-mayores-es-negarles-derecho-salud-16211-102.html>

El maltrato de la vergüenza. Un artículo de Confederación Española de Enfermos de Alzheimer (CEAFA) con motivo del Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez

<https://www.geriatricarea.com/2020/06/15/el-maltrato-de-la-verguenza-un-articulo-de-ceafa/>

Documentos de interés· Una selección

Resolución 29 de mayo 2020, de la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se establece el Plan de Transición a la nueva normalidad, en el contexto de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, de las residencias de personas mayores dependientes, los centros de día, las viviendas tuteladas y los CEAM/CIM:

<http://www.dogv.gva.es/es/resultat-dogv?signatura=2020/3901>

Guía de apoyo al cuidado de personas mayores con deterioro cognitivo durante el confinamiento por covid19· FUNDACIÓN INTRAS

<https://www.intras.es/articulos/guia-de-cuidado-mayores-con-deterioro-cognitivo-en-confinamiento>

Nuevo estudio sobre las mujeres mayores de 65 años víctimas de violencia de género

<http://observatorioviolencia.org/Descargar/estudio-sobre-las-mujeres-mayores-de-65-anos-victimas-de-violencia-de-genero/>

Declaración de Toronto para la Prevención Global del Maltrato de las Personas Mayores

https://fiapam.org/wpcontent/uploads/2012/10/alc_toronto_declaration_es.pdf

Díptico unidades de atención a la familia y mujer· UFAM

https://www.policia.es/org_central/judicial/ufam/pdf/diptico_ufam.pdf

Aplicación de seguridad ciudadana para dispositivos móviles· ALERTCOPS

https://www.policia.es/org_central/seguridad_ciudadana/unidad_central_parrt_ciudadana/diptico_alertcops_sp.pdf

Protocolo de actuación contra la violencia de género en centros residenciales para personas mayores de la Generalitat Valenciana

<http://www.inclusio.gva.es/documents/610693/167612040/Protocol+d%27actuaci%C3%B3n+contra+la+viol%C3%A8ncia+de+g%C3%A8nere+en+centres+residencials+per+a+persones+majors+de+la+Generalitat+Valenciana/e4d95355-eee8->

Procedimiento de actuación de los equipos municipales de servicios sociales ante una posible situación de maltrato de una persona mayor

<http://www.inclusio.gva.es/documents/610727/167616079/Procediment+d%27actuaci%C3%B3%20del+equips+municipals+de+serveis+socials+davant+d%27una+possible+situaci%C3%B3%20de+maltractament+d%27una+persona+major/1f7eea82-cf3d-4bad-a2fb-a9056fade7c3>

Noticias de interés

FECHA DEFINITIVA: 62 Congreso SEGG y XXII Congreso de la SMGG
"Envejecer: un desafío": 7 a 9 de junio 2021, Madrid.

<https://www.geriatria2020.com>

XXVII Congreso Nacional de la Sociedad Española de Enfermería Geriátrica y Gerontológica: Sevilla 27, 28 y 29 de septiembre de 2020

<https://bocemtium.com/seegg/2020/>

Hoy recomendamos

"CARTAS A NUESTROS MAYORES"

La iniciativa "Cartas a nuestros mayores" de los grupos de trabajo: "Grupo de Intervención Psicológica de Emergencias y Catástrofes" (GIPEC) y "Dependencia y Envejecimiento" del Col·legi Oficial de Psicología de Castelló, surge para intentar paliar la soledad de un colectivo vulnerable en estos momentos tan difíciles de aislamiento, como es el de las personas mayores de nuestra provincia que están pasando el confinamiento en residencias o solas en casa, para que se sientan algo más acompañadas en estos momentos difíciles con el objetivo de que se sientan más acompañadas y arropadas.

Esta iniciativa consiste en hacer llegar a las personas mayores que se encuentran en situación de soledad, cartas de apoyo redactadas por la ciudadanía, siendo los emisores niños/as, jóvenes, familias y personas adultas, fomentándose así, la solidaridad y los valores intergeneracionales.

Las cartas pueden estar escritas a mano, o a ordenador, eso ya a gusto y creatividad de cada cual. Para hacerlas más personales, está bien que os presentéis diciendo vuestro nombre de pila o algún dato personal.

Podéis compartir esta tarea con los más peques, será un bonito gesto de solidaridad y empatía.

Se publicó en las redes sociales invitando a participar en esta iniciativa e indicando que cualquiera que lo desee, puede hacer llegar su carta al siguiente correo: dependenciayenvejecimientocs@gmail.com y las psicólogas de los grupos de trabajo, nos encargaremos de hacerlas llegar a cuantas más personas mejor.

Una vez seleccionadas, se remiten a través de los diversos canales de atención: los Servicios de Ayuda a Domicilio de los municipios de Alquerías del Niño Perdido, Castelló y Almassora y a través de aproximadamente diez residencias de personas mayores de la provincia de Castellón.



**Col·legi Oficial de Psicologia
Comunitat Valenciana**

***MANIFIESTO DEL COLEGIO OFICIAL DE LA PSICOLOGÍA DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA EN EL DÍA MUNDIAL DE TOMA DE
CONCIENCIA DE ABUSO Y MALTRATO EN LA VEJEZ***

El envejecimiento es un proceso natural e inevitable, todo ser vivo envejece. Por tanto, constituye una etapa de la vida, que se ha de disfrutar y vivir en plenitud.

Los mayores son sujetos con obligaciones y derechos, incluido el derecho a una atención sanitaria de calidad, el derecho a la libertad de elección, a tener una vida familiar y privada, y a participar plenamente en la sociedad. En esta etapa de la vida cambian las necesidades, pero no se pierden los derechos inherentes a las personas, que es necesario preservar debido a su constante vulneración en distintos escenarios.

Por esta razón, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 66/127, designó el 15 de junio como Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez. Se celebra cada año con el fin de luchar contra la discriminación y los distintos tipos de violencia que por acción u omisión, sufre la población de más edad.

En La Declaración de Toronto del 17/11/2002, se definió el maltrato hacia las personas mayores como:

“la acción única o repetida o la falta de la respuesta apropiada, que ocurre dentro de cualquier relación donde exista una expectativa de confianza y la cual produzca daño o angustia a una persona.”

Por todo ello, queremos visibilizar los valores que las personas adultas mayores aportan a la sociedad y exigir que se respete su derecho:

- *A participar en la sociedad y en las decisiones respecto a los servicios y recursos que necesitan, para desarrollar su vida en las mejores condiciones.*
- *A la adaptación de los servicios para poder desarrollar su proyecto vital con libertad de elección y que no quede mermado en situaciones de dependencia.*
- *A ser tenidos en cuenta en todas las políticas sociales, sanitarias y sociosanitarias que les afectan, con la dignidad que merece este grupo de edad, que ha hecho posible el desarrollo de la sociedad a la que pertenece y a la que ha contribuido para tener el país que disfrutamos hoy.*
- *A no ser discriminados por edad, ni por cualquier limitación física o psíquica asociada al envejecimiento en las decisiones sobre el tratamiento que reciben, y que éstas se basen en necesidades médicas y clínicas, ya que, de no ser así, se alejarían de la ética y podrían infringir el derecho a la vida.*
- *A que se les permita decidir cómo quieren vivir y se respeten sus decisiones en todo momento.*
- *A que las personas cuidadoras de mayores dependientes, reciban apoyo y formación, actuando preventivamente ante situaciones de estrés y sobrecarga física y emocional, promoviendo la incorporación a programas de atención al cuidador.*
- *A no ser percibidos como una carga, ya que tienen el mismo valor como personas que cuando eran más jóvenes, siendo protagonistas activos de la sociedad.*

- *A que se creen espacios de desarrollo y de ocio adecuados a sus intereses y necesidades en cada momento y circunstancia, no considerando un solo segmento de edad que puede abarcar más de 30 años del ciclo vital.*
- *A la utilización de un lenguaje inclusivo, positivo y objetivo, sin infantilismos, estereotipos ni generalizaciones, que no responden a la realidad de las personas mayores.*
- *A disfrutar de una convivencia intergeneracional que posibilite el intercambio de valores, experiencias y aportaciones de ambos grupos de edad, para generar una sociedad más justa.*
- *A la información y asesoramiento sobre la tendencia y consecuencias del maltrato, los sistemas de apoyo, la normativa, los derechos que les asisten, y los servicios de ayuda existentes que les amparan, cuyo objetivo consiste en proporcionar una estrategia de protección y un plan de seguridad.*
- *A que ante situaciones de pandemia como la que estamos viviendo con el COVID-19, socialmente sean tratados en igualdad de condiciones y se movilicen los mismos recursos sanitarios que para el resto de la población.*

Como profesionales de la Psicología nos posicionamos radicalmente en contra de todo tipo de abuso y maltrato ejercido sobre las personas mayores como:

- La denegación de auxilio y abandono en el cuidado. El maltrato psicológico y emocional.*
- La violencia física.*
- La negligencia por acción u omisión.*
- El abuso sexual.*
- La apropiación indebida.*
- La violación de los derechos humanos y las libertades, que se ven agravados en situaciones de dependencia.*
- La discriminación por edad en cualquiera de sus formas.*

Desde el Col·legi Oficial de Psicologia de la Comunitat Valenciana, instamos a los distintos organismos, instituciones y administraciones a coordinarse para proporcionar servicios de calidad para las personas mayores y a desarrollar políticas y acciones de sensibilización, prevención y control para erradicar este tipo de situaciones. Y a la sociedad en su conjunto, a que no tienda a convivir con esta lacra normalizando su existencia y denuncie cualquier situación de la que sea conocedora para que los adultos mayores puedan llevar una vida digna.

Proporcionar bienestar a las personas de edad avanzada es tarea de todos, ya que constituyen un activo muy importante en la sociedad en la que vivimos y su experiencia debe ser aprovechada para enfrentar los retos del momento presente, y servir para construir un futuro mejor.

Declaración de la Fundación Pilares para la autonomía personal en la celebración del Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a las Personas Mayores (15 junio 2020)

Hoy, 15 junio, conmemoramos el **Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a las Personas Mayores** y lo hacemos en medio de una crisis sanitaria mundial, que se ha cobrado en España muchos miles de muertos entre las personas mayores. Han aflorado de la manera más cruda las trágicas consecuencias de los efectos del edadismo y el estigma que existe en la sociedad, la asociación entre vejez y discapacidad, la minusvaloración de la vida de las personas mayores... Ello es reflejo de los estereotipos existentes que generan una visión negativa, homogeneizadora y uniforme de ellas, muy alejada de la realidad.

La pandemia ha tenido muchas otras consecuencias en diferentes áreas, pero ha sido especialmente virulenta en el ámbito de los cuidados de larga duración. Las personas mayores han sufrido restricciones muy graves en el ejercicio de sus derechos y se han evidenciado las debilidades del sistema de cuidados y la necesidad de reflexionar y asumir que necesitamos un cambio de modelo.

Ante la pandemia de la COVID-19, desde nuestra Fundación se han elaborado muchos artículos y documentos y se ha participado en la redacción y difusión conjunta de diferentes declaraciones en favor de un cambio de modelo. Entre ellas, la que elaboramos desde la Mesa Estatal por los Derechos de las Personas Mayores de la que forma parte nuestra Fundación, que se envió al Gobierno con propuestas, tanto para las fases de desescalada y control del riesgo, como de acciones de futuro. Entre otras, pedíamos -y reiteramos hoy- que se garantice el derecho a la sanidad pública de todas las personas mayores independientemente de donde vivan; un plan de ampliación y mejora de los servicios profesionales de atención domiciliaria, teleasistencia y residencias; la adecuada financiación de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia (LAPAD) y la mejora de sus prestaciones; apoyo a la Convención Internacional sobre los Derechos Humanos de las personas mayores; y la puesta en marcha de políticas públicas dirigidas a evitar su discriminación y a hacer efectivos sus derechos.

Porque, aunque las personas mayores tienen los mismos derechos que los demás, en demasiadas ocasiones estos se vulneran y, sobre todo, esto ocurre cuando tienen una situación de dependencia, tal como se ha puesto de manifiesto durante la pandemia. Es necesario conocer qué derechos se han violado, en qué situaciones, por qué motivos. Por ello,

la Fundación Pilares publicó en 2019 el libro *Derechos y deberes de las personas mayores en situación de dependencia y su ejercicio en la vida cotidiana*, en el que se recogen los principales resultados de una investigación que realizamos sobre la vulneración de tales derechos humanos, que se producen tanto en residencias como en el ámbito familiar: derecho a la libertad y autonomía para tomar decisiones sobre su propia vida, derecho a la intimidad, al honor y a la propia imagen, derecho a la libre circulación, discriminación en el acceso a los servicios de salud... El objetivo de esta publicación y de la línea de trabajo que continuamos desarrollando es ofrecer instrumentos aplicados para favorecer que, tanto las y los profesionales del cuidado como las familias cuidadoras, puedan identificar los derechos que se vulneran en la vida diaria de la persona mayor a la que atienden y aprender estrategias y habilidades que garanticen su ejercicio y respeten su dignidad. Y todo desde el modelo de atención integral y centrada en la persona. Este año publicaremos una Guía práctica de actuación para ayudar a profesionales y familias en esta línea de protección de derechos.

En una fecha como ésta, **Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a las Personas Mayores** consideramos necesario plantear nuevamente la necesidad de:

- *Elaborar políticas públicas y estrategias desde un enfoque basado en los derechos de las personas y en los principios de la ética.*
- *Contar con la participación de las personas mayores en la toma de decisiones de cualquier medida a implementar.*
- *Desarrollar programas orientados a modificar los estereotipos negativos de la vejez y de las personas mayores y evitar el lenguaje estigmatizante.*
- *Promover campañas de sensibilización para la toma de conciencia de toda la sociedad del abuso y maltrato de las personas mayores y poner en valor la contribución social y económica que estas realizan cotidianamente.*
- *Desarrollar programas de formación para profesionales sobre buen trato en la relación de cuidados.*
- *Fomentar las relaciones sociales, la inclusión y la participación social y evitar el aislamiento y la soledad de las personas mayores.*
- *Adquirir un compromiso real por parte de las Administraciones Públicas de liderar las actuaciones necesarias para la*

implementación del modelo de atención integral y centrada en la persona en todos los servicios relacionados con los cuidados de larga duración.